FORMULARIO DE NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.

Fecha de impresión: miércoles 10 de diciembre de 2025 (10:17 a.m.).

Formulario de novedades.

PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud				
1. Fecha Radicación de la novedad del Prestador a la ETS			2. No. Radicación	3. Entidad Territorial de Salud, que registra la novedad en el REPS:DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, dependencia:
Año	Mes	Día		

A. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD QUE REALIZA LA NOVEDAD.

4.1 Nombres y Apellidos del Profesional Independiente ó Razón Social	EJE SALUD LABORAL SAS
4.2 Código y Nombre del Prestador	1700102070-EJE SALUD LABORAL SAS
5. Departamento ó Distrito - Municipio. Código y Nombre de la Sede Principal	6. Departamento ó Distrito - Municipio. Código y Nombre de la Sede a realizar la novedad
CALDAS-MANIZALES. 170010207001-EJE SALUD LABORAL SAS	CALDAS-MANIZALES. 170010207001-EJE SALUD LABORAL SAS

7.Clase de Prestador	8.Naturaleza Jurídica	9.Empresa Social del Estado	10.Nivel de atención	11.Carácter Territorial
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPS	PRIVADA			

A continuación se realiza un * RESUMEN *** de las novedades Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya que está presentando el Prestador de Servicios de Salud en su Sede:CALDAS-MANIZALES. 170010207001-EJE SALUD LABORAL SAS. NOTA:Señor: Prestador de Servicios de Salud tener en cuenta que las novedades de trámite en línea, no se deben radicar ante la Entidad Departamental o Distrital de Salud. Ver cuadro de novedades de trámite en línea: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ayudas/novedades_tramite_linea_declaracion_autoevaluacion.pdf**

12.1 Novedades del prestador de servicios de salud.

a) Cierre del prestador de servicios de salud		b) Disolución y liquidación de la entidad		c) Cambio de domicilio		d) Cambio de nomenclatura	
e) Cambio de representante legal		f) Cambio de razón social o nombre que no implique cambio de NIT, ni de documento de identidad		g) Cambio de datos de contacto(teléfono y correo electronico)		.	

12.2 Novedades de la sede.

a) Apertura de sede		b) Cierre de sede		c) Cambio de domicilio		d) Cambio de nomenclatura	
e) Cambio de sede principal		f) Cambio de datos de contacto (teléfono y correo electrónico)		g) Cambio de director, gerente, administrador o responsable		h) Cambio de nombre de la sede, que no implique cambio de razón social	

12.3 Novedades de servicios.

a) Apertura de servicio		b) Cierre temporal de servicio		c) Reactivación de Servicio		d) Cierre definitivo de servicios	
e) Apertura de modalidad	SI	f) Cierre de modalidad		g) Cambio de complejidad		h) Cambio de horario de prestación del servicio	
i) Traslado de servicio		j) Cambio de prestador de referencia		k) Cambio de especificidad del servicio			

12.4 Novedades de capacidad instalada.

a) Apertura de camas		b) Cierre de camas		c) Apertura de salas		d) Cierre de salas	
e) Apertura de camillas de observación		f) Cierre de camillas de observación		g) Apertura de ambulancias		h) Cierre de ambulancias	

i) Apertura de sillas		j) Cierre de sillas		k) Apertura de unidad móvil		l) Cierre de unidad móvil	
m) Apertura de consultorios		n) Cierre de consultorios		.		.	

B. DESCRIPCIÓN DE LAS NOVEDADES.

12.1 Novedades del prestador de servicios de salud.

a) Cierre del prestador de servicios de salud		b) Disolución y liquidación de la entidad		c) Cambio de domicilio		d) Cambio de nomenclatura	
e) Cambio de representante legal		f) Cambio de razón social o nombre que no implique cambio de NIT, ni de documento de identidad		g) Cambio de datos de contacto(teléfono y correo electronico)		.	

12.2 Novedades de la sede.

a) Apertura de sede		b) Cierre de sede		c) Cambio de domicilio		d) Cambio de nomenclatura	
e) Cambio de sede principal		f) Cambio de datos de contacto (teléfono y correo electrónico)		g) Cambio de director, gerente, administrador o responsable		h) Cambio de nombre de la sede, que no implique cambio de razón social	

12.3 Novedades de servicios.

a) Apertura de servicio		b) Cierre temporal de servicio		c) Reactivación de Servicio		d) Cierre definitivo de servicios	
e) Apertura de modalidad	SI	f) Cierre de modalidad		g) Cambio de complejidad		h) Cambio de horario de prestación del servicio	
Ver Tabla:Novedades Servicios y Novedades Detalle Servicios.							
i) Traslado de servicio		j) Cambio de prestador de referencia		k) Cambio de especificidad del servicio		.	

12.4 Novedades de capacidad instalada.

a) Apertura de camas		b) Cierre de camas		c) Apertura de salas		d) Cierre de salas	
e) Apertura de camillas de observación		f) Cierre de camillas de observación		g) Apertura de ambulancias		h) Cierre de ambulancias	
i) Apertura de sillas		j) Cierre de sillas		k) Apertura de unidad móvil		l) Cierre de unidad móvil	
m) Apertura de consultorios		n) Cierre de consultorios		.		.	

[TABLA_NOV_CIAS]

[TABLA_NOV_CIAS2]

[TABLA_NOV_AMBAS]

[TABLA_NOV_AMBAS2]

[TABLA_NOV_UMAS]

[TABLA_NOV_UMAS2]

Tabla:Novedades Servicios.

Convenciones.

APERT:Apertura de servicio. CIERT:Cierre temporal de Servicio. REACS:Reactivación de servicio. CIERD:Cierre definitivo de servicio.

APERM:Apertura de modalidad. CIERM:Cierre de modalidad. CAMBC:Cambio de complejidad. CAMBH:Cambio de horario de prestación de servicio.

TRASS:Traslado de servicio. CAMBP:Cambio de prestador de referencia. CAMBEL:Cambio de especificidad del servicio.

GRUPO SERVICIO	CÓDIGO	NOMBRE SERVICIO	APERT	CIERT	REACS	CIERD	APERM	CIERM	CAMBC	CAMBH	TRASS	CAMBP	CAMBEL
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					SI						

Tabla:Novedades Detalle Servicios.

Convenciones.

M:INT:Modalidad intramural. M-EXT:Modalidad extramural/Transporte asistencial y APH. M-UM :Modalidad extramural/unidad móvil. M-DOM:Modalidad extramural/domiciliaria.

M-JSA :Modalidad extramural/jornadas de salud. M:TEL:Modalidad telemedicina. M:TEL-PRF:Modalidad telemedicina:Prestador referencia. M:TEL-PRF-INT:Modalidad telemedicina:Prestador referencia, telemedicina interactiva.

M:TEL-PRF-NOINT:Modalidad telemedicina:Prestador referencia, telemedicina no interactiva.

M:TEL-PRF-TELEXP:Modalidad telemedicina:Prestador referencia, tele-experticia.

M:TEL-PRF-TELMON:Modalidad telemedicina:Prestador referencia, tele-monitoreo.

M:TEL-PRM:Modalidad telemedicina:Prestador remisor.

M:TEL-PRM-TELEXP:Modalidad telemedicina:Prestador remisor, tele-experticia.

M:TEL-PRM-TELMON:Modalidad telemedicina:Prestador remisor, tele-monitoreo.

COMPL:COMPLEJIDADES

GRUPO SERVICIO	CÓDIGO	NOMBRE SERVICIO	M:INT	M:EXT	M:UM	M:DOM	M:JSA	M:TEL	M:TEL-PRF	M:TEL-PRF-INT	M:TEL-PRF-NOINT	M:TEL-PRF-TELEXP	M:TEL-PRF-TELMON	M:TEL-PRM	M:TEL-PRM-TELEXP	M:TEL-PRM-TELMON	COMPL
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI				SI										M

HORARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESENTAN NOVEDADES

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07:00A12:00-14:00A17:00	07:00A12:00-14:00A17:00	07:00A12:00-14:00A17:00	07:00A12:00-14:00A17:00	07:00A12:00-14:00A17:00		

No se encontraron registros de servicios con especificidades en las novedades a los servicios.

[TABLA_SERVICIOS_ESPECIFICIDADES_NOVEDADESAS2]

[TABLA_PSERVICIOS_PREFERENCIAAS2]

NOTA: EL DILIGENCIAMIENTO EN EL APLICATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO A LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD O LA ENTIDAD QUE TENGA A CARGO DICHAS COMPETENCIAS, NO APLICA COMO HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

ACERQUESE A LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD O LA ENTIDAD QUE TENGA A CARGO DICHAS COMPETENCIAS DE SU JURISDICCIÓN Y/O RADIQUE EL FORMULARIO DE NOVEDADES Y ANEXE LOS DOCUMENTOS COMO SE MENCIONA EN LAS RESOLUCIONES 2003 DE 2014 Ó 3100 DE 2019 Y LA(S) NORMA(S) QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA. TENGA EN CUENTA SEÑOR PRESTADOR QUE SI SUS SERVICIOS DE SALUD YA HACEN PARTE DE LA RESOLUCION 3100 DE 2019 Y LA(S) NORMA(S) QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA Y ESTA REALIZANDO UNA NOVEDAD DE SERVICIOS DE SALUD VERIFIQUE SI DICHA NOVEDAD LE APLICA NOVEDAD DE TRÁMITE EN LÍNEA COMO LO MENCIONA LA RESOLUCIÓN RESOLUCION 3100 DE 2019 Y LA(S) NORMA(S) QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

Link paso a paso novedades trámite en línea:

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ayudas/novedades_tramite_linea_declaracion_autoevaluacion.pdf

SI DESEA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LAS NOVEDADES DIRÍJASE A LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD O LA ENTIDAD QUE TENGA A CARGO DICHAS COMPETENCIAS, QUIENES TIENEN LA FACULTAD DE BRINDARLE ASISTENCIA TÉCNICA, SEGÚN LO DEFINIDO EN EL DECRETO 780 DE 2016, ARTÍCULO 2.5.1.2.3, NUMERAL 3.

*****ATENCIÓN***: REVISE TODA LA INFORMACÍÓN QUE SE ENCUENTRA EN ESTE DOCUMENTO: DATOS DEL PRESTADOR, SEDE(S), SERVICIO(S) Y TENGA EN CUENTA LA CAPACIDAD INSTALADA CON SUS CANTIDADES QUE ESTÁ REGISTRANDO EN ESTE FORMULARIO DE NOVEDADES, SI FUESE EL CASO. CUANDO ESTE HACIENDO CUALQUIER NOVEDAD SOBRE LOS SERVICIOS, VERIFIQUE EN LA OPCIÓN NOVEDADES CAPACIDAD INSTALADA DICHAS CANTIDADES (YA SEA PARA HACER APERTURA O CIERRE DE SU CAPACIDAD INSTALADA.)**

OLGA PATRICIA OCAMPO GOMEZ, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMULARIO ES VERAZ Y QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DEFINIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN LEGAL VIGENTE PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

_____

Firma del Representante Legal

CC - 25246347 - OLGA PATRICIA OCAMPO GOMEZ

Tipo de identificación - Número de identificación - Nombres y Apellidos del Representante Legal o Profesional Independiente

Señor PRESTADOR: Tenga en cuenta, que si ya fue comunicado por parte de la Entidad Territorial de Salud, sobre la visita a sus servicios de salud, sí fuese el caso, no puede presentar NOVEDADES, mientras que dicha visita no hubiese concluido. (Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya.)

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. Formulario de Novedades de Prestadores de Servicios de Salud.

Elaborado por:170010207001

Impreso por:170010207001

Versión 7.0.

Fecha de impresión: miércoles 10 de diciembre de 2025 (10:17 a.m.).